



## A N U N C I O

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA EL DESARROLLO POR FASES DE LA MANZANA 7 DEL SECTOR SUP-CA.5 “CARMONA”, PAM.CA.3 (97), ENTRE LAS CALLES PRAGA, DEGAS, COPENHAGUE Y MARTÍNEZ DE CAMPANILLAS, PROMOVIDO POR HOLCUMA S.L. R/P D. ANDRÉS CUEVAS SÁNCHEZ.- (PL59/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia, cuyo ámbito del presente proyecto de Estudio de Detalle es la manzana 7 del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-CA.5 “Carmona” del PGOU-97, aprobado definitivamente el 28-1-2005 (BOP nº 67, de 11 de abril) e incorporado al vigente PGOU-11 en su correspondiente ficha reguladora como ámbito de planeamiento y gestión PAM-CA.3 (97), encontrándose situada dicha manzana en la Unidad de Ejecución 2 del citado Sector, cuyo Proyecto de Reparcelación obtuvo aprobación definitiva el 19-07-06, estando conformada por 7 submanzanas, de las que las submanzanas 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6 y 7.7 están destinadas a viviendas adosadas, y la submanzana 7.4 está destinada a zona libre mancomunada, situándose entre las Calles Praga, Degas, Copenhague y Martínez de Campanillas.

El presente proyecto tiene por objeto subdividir las manzanas o submanzanas para poderlas desarrollar por promotoras diferentes y aclarar algunos extremos, tales como los vuelos de la edificación o las alineaciones de los hastiales cortos de las pastillas edificatorias, con el fin de que se puedan solicitar licencias de obras de forma independiente para su construcción, proponiéndose el orden de las distintas fases de ejecución de forma que se garantice, en todo momento, el cumplimiento de la dotación de aparcamientos para cada fase, y definiendo una propuesta concreta de ordenación, en forma y materiales, del espacio mancomunado que constituye la submanzana 7.4, vinculada registralmente a las restantes submanzanas, de manera que no quede mermada su homogeneidad por su gradual ejecución en las distintas fases propuestas.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, en base a la documentación técnica escrita y gráfica de fecha enero de 2019, presentada el 16 de enero de 2019; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de marzo de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, y habiéndose cumplimentado los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según consta en el informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 10 de mayo de 2019, se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 –



Código Seguro De Verificación	Ae6XFp27c0UcRv4ne8KcHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	02/07/2019 08:53:52
	José Cardador Jiménez	Firmado	01/07/2019 13:53:17
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	01/07/2019 13:52:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Raúl López Maldonado .-**



Código Seguro De Verificación	Ae6XFp27c0UcRv4ne8KcHw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado	02/07/2019 08:53:52
	José Cardador Jiménez		Firmado	01/07/2019 13:53:17
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	01/07/2019 13:52:39
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

